



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

REF.: **APRUEBA MODIFICACIÓN AL REGLAMENTO
INTERNO DEL "FONDO DE INVERSION LARRAIN
VIAL-BEAGLE".**

SANTIAGO,

22 ENE 2010

0 8 0

RESOLUCIÓN EXENTA N°

VISTOS:

5) La solicitud formulada por la sociedad anónima denominada
"LARRAIN VIAL ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S. A.".

6) Lo dispuesto en los artículos 4° de la Ley N° 18.815 y 4° del
Decreto Supremo de Hacienda N° 864, de 1990;

RESUELVO:

Apruébase la modificación introducida al reglamento interno de
"FONDO DE INVERSION LARRAIN VIAL-BEAGLE", relativa a la política de inversión de los recursos del
fondo en relación con la valorización de las inversiones y en consecuencia se incluye un artículo 15 BIS. Tal
modificación fue acordada en asamblea extraordinaria de aportantes celebradas con fecha 10 de diciembre de
2009, ante don Andrés Keller Quitral, Notario Suplente de la Octava Notaría de Santiago de don Andrés Rubio
Flores.

Un ejemplar del texto aprobado se archivará conjuntamente con la
presente Resolución, entendiéndose formar parte integrante de la misma.

Dése cumplimiento a lo dispuesto en el Oficio Circular N° 19, de 19
de febrero de 2001.

Anótese, comuníquese y archívese.


OSVALDO MACÍAS MUÑOZ
SUPERINTENDENTE SUBROGANTE



Av. Libertador Bernardo
O'Higgins 1449
Piso 9°
Santiago - Chile
Fono: (56-2) 473 4000
Fax: (56-2) 473 4101
Casilla 2167 - Correo 21
www.svs.cl